



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 163
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
5 DE ABRIL DE 2013**

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: El as. Juan Carlos Cassinelli envió carta de excusa y delegación a su alterna Lorena Bravo, la as. Zobeida Gudiño envió carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, Ramiro Terán, Sylvia Kon, Patricio Quevedo, la As. María Elena Pontón envió carta de excusa y delegación a su alterno Eduardo Bautista y Francisco Velasco.

Contamos con el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 163 a las 12h45

Se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que ha sido asignado a la Comisión.
- 2.- Conocimiento de la situación del Banco Territorial
- 3.- Conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa que remite el Proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos a la Comisión.

No existen peticiones para modificar el orden del día.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se prosigue con el primer punto.

Se les ha hecho llegar la resolución del CAL mediante la cual se asigna a la Comisión esta reforma a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, que aunque es de forma es importante de igual manera.

Se encuentra presente el Eco. Christian Cruz, Intendente General Técnico de la Superintendencia de Economía Popular y solidaria, y manifiesta que la primera transitoria de la ley, daba el plazo de un año para que las organizaciones de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario que ya existían, adecúen sus estatutos de acuerdo a la ley nueva ley, plazo que fenece el 13 de mayo del presente año.

Al momento se encuentran identificadas 6594 organizaciones de la economía popular y solidaria, éstas en el sector financiero y no financiero.

Existe un gran número de cooperativas, entre las cuales el 49,97 por ciento son cooperativas de servicios, 27,68 por ciento de ahorro y crédito, 10,99% de vivienda, 10,94% de producción, y 0.43% son cooperativas de consumo.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, comenzó desde cero y recién el 1 de noviembre de 2012 se inicio con la atención al público.

La propuesta de reforma a la ley, se refiere a la primera transitoria para que se pueda ampliar el plazo y darles un año más a las organizaciones, porque si no lo hacen hasta el 13 de mayo de este año no podrán seguir operando y prestando sus servicios, lo cual implicaría riesgo para los usuarios y sus socios. Recordemos que esta parte de la economía es importante pues se la realiza a través de las personas. Los socios dependen de su ingreso económico para poder operar sus instituciones. Además en la propuesta se da viabilidad al Superintendente de la Economía Popular y solidaria para dar cumplimiento a la disposición transitoria primera.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la Comisión pregunta cuál sería el cronograma tentativo para poder tener lista la ley hasta el 13 de mayo de 2013?

El Secretario Relator informa que la fecha de inicio de trámite de la ley es el 4 de abril, desde ahí hay un plazo mínimo de 15 días que se debe cumplir para presentar el informe para primer debate. Si se presentara el 22 de abril el pleno podría ser el 25 de abril y presentar el último informe hasta el 10 de mayo de 2013.

Se procede con el segundo punto: Conocimiento de la situación del Banco Territorial

Existe una presentación para proyectar y es explicada por la asesora de la comisión Eco. Jennifer Marcillo.

Los antecedentes del Banco Territorial son los siguientes: el banco se funda el 21 de diciembre de 1886 con un enfoque al crédito hipotecario. En el año 1992 el enfoque se vuelve comercial también.

Para el año 2004 el grupo Zunino adquiere el paquete accionario mayoritario. El enfoque que se le da es tener cuentas de ahorro y corrientes, préstamos de consumo y tarjetas de crédito (Almacenes Tosi).

En el año 2010 mediante resolución de la Junta Bancaria en abril, el banco se somete a un Programa de Regularización, permitiendo la contabilización diferida de provisiones.

A fines del 2010 recibe calificación.BBB.

En octubre de 2012, el Banco se desvincula a casa Tosi para cumplir el referéndum constitucional.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y marzo del 2013, los depósitos del Banco se incrementan inusualmente en más de 56 millones de dólares y se dan transferencias a Panamá por 49 millones de dólares.

El 22 de febrero de 2013, la Junta Bancaria solicita al Banco aumentar su capital social hasta el 7 de marzo de 2013. Pero entre este tiempo ocurre el cierre del Banco.

A partir del cierre del Banco Territorial, se toman las siguientes acciones:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

- 1.- Junta Bancaria dispone suspensión de operaciones del Banco Territorial, en virtud de que dicha institución financiera ha sido considerable inviable, por problemas de solvencia y liquidez (JB-2013-2433)
- 2.- Se nombró una administradora temporal del Banco Territorial S.A., quien comunicará públicamente los mecanismo a los cuales se someterán los trabajadores, clientes y acreedores del BANCO TERRITORIAL S.A., para el cobro de sus haberes o retiro de sus depósito, en su caso.
- 3.- Se comunicó que el Banco Territorial representa menos del 1% del Sistema Financiero Nacional. El banco tiene 70.000 clientes de los cuales 30.000 clientes tienen menos de \$1.
- 4.- El seguro de depósito cubre al 98.9%, hay un 1% que no está cubierto entre ellos a TC

Entre el 4 y 5 de abril de 2013, el liquidador del Banco se toma las instalaciones de CASA TOSI, de manera que los rendimientos financieros que se generen sirvan para cubrir las acreencias del Banco Territorial. Por su parte la Superintendencia de Bancos y Seguros alista informe en el que se establecen relaciones comerciales con el Banco Territorial.

Al cabo de 4 días el COSEDE ha cancelado US\$32.6 millones, atendiendo a 6593 depositantes.

Pese a que el Ecuador ya ha establecido un sistema de seguro de depósitos y de fondo de liquidez bancaria, es clave mantener políticas que obliguen a la banca mantener altos niveles de liquidez en activos seguros.

De igual manera se manifiesta que existen irregularidades en el caso del Banco Territorial por las siguientes consideraciones:

- La presunta vinculación entre Zunino y Casa Tosi, según datos preliminares de la Fiscalía, se habría mantenido a través de un fideicomiso conformado en Panamá. En ese



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

figura como dueño el accionista del Territorial

- Zunino figuraba como propietario de Casa Tosi, lo cual de acuerdo a la disposición de la Ley Antimonopolio aprobada en la consulta popular del 7 de mayo del 2011 es ilegal. El trámite de desvinculación habría sido ficticio

- Casa Tosi sería una de las nueve empresas vinculadas con la presunta capitalización ficticia del Banco Territorial. El caso es investigado por la Fiscalía desde inicios de marzo pasado.

- En el proceso jurídico, a cargo del fiscal Juan Martínez, también se investiga a las empresas BT, Seguros Porvenir, TerritorialCorp, Durcodor, Construvadus y Beainepoint.

El As. Ramiro Terán manifiesta su preocupación respecto de los trabajadores del Banco Territorial para que se proceda a sus liquidaciones.

El Presidente de la Comisión manifiesta que el tema del Banco Territorial no es ninguna novedad, y que al parecer no va a haber problema alguno para los trabajadores, ya que parece que hay mas activos que pasivos.

El As. Henry Calispa mociona llamar al Superintendente de Bancos y Seguros para que informe sobre lo siguiente:

Las medidas que tomó la Superintendencia, en forma cronológica, en el caso del Banco Territorial a fin de garantizar los depósitos de sus clientes.

Si los intereses ganados por los clientes (cuentas de ahorro, pólizas de acumulación, etc.) están cubiertos y hasta cuándo.

El cronograma de liquidación del Banco Territorial

La posible vinculación del banco con Casas Comerciales

- El estado global del Sistema Financiero



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

- Y que se incorporen otras preguntas que se crea necesario a fin de aclarar el tema

La moción es aprobada por unanimidad.

Se procede con el tercer punto: Conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa que remite el Proyecto de Codificación de la Ley de Hidrocarburos a la Comisión.

Se le comunica que ya se les había adelantado la llegada de esta codificación.

Se acordó que quienes no integraban la subcomisión de la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno serían quienes realicen la revisión de esta nueva comisión.

Este trabajo vino desde la Unidad de Técnica legislativa de la Asamblea Nacional.

El deseo es entregar las dos codificaciones y la reforma a la Ley de Economía Popular y solidaria antes de que concluya este periodo legislativo.

Se clausura la sesión a las 13h18.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario